



SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, EFECTUADA EL MARTES DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala "Esperanza Ramos Rodríguez" del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos. Para cumplir con el **Punto Uno del Orden del Día**, la Diputada Presidenta pidió a la Diputada Secretaria, procediera al pase de lista e informara del quórum legal. -----

En el **Punto Dos**, la Presidenta de la Comisión sometió a votación el Orden del Día, el cual sin tener comentarios se aprobó por unanimidad. ----

En el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior, y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta, sometió a consideración de las y los presentes dispensar su lectura, por haberse hecho circular con anterioridad vía electrónica, resultando aprobada. Enseguida la puso a discusión, y no habiendo intervenciones, resultó aprobada por unanimidad.

En el **Punto Cuatro**, relativo a la asistencia del C. Arturo Cañas, Presidente de la Asociación de Leyendas del Puebla FC. La Presidenta de la Comisión dio la bienvenida a los asistentes, y al mismo tiempo, cedió el uso de la palabra con la finalidad de exponer la problemática que existe en el Club Puebla FC., y de que forma esta Soberanía puede apoyar o gestionar la conservación de dicho equipo de futbol en esta capital poblana, para seguir contando con este deporte que estimula el esparcimiento y la convivencia familiar. A continuación, se llevó a cabo una ronda de preguntas y respuestas, participando los Diputados Emilio Ernesto Maurer Espinosa, Nora Yessica Merino Escamilla, Fernando Sánchez Sasía y la Diputada Presidenta. -----

En el **Punto Cinco**, referente a la lectura del Acuerdo por virtud del cual "*Se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y a través de las instancias que considere pertinentes, realice las acciones necesarias para garantizar la permanencia en la Entidad del*



"2019. año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Club Puebla, ante su posible venta, por considerarse un ícono de identificación e integración de las y los poblanos, así como de inversión en nuestro Estado", y en su caso, aprobación. El área jurídica amplió sus consideraciones en el tema, manifestando que el 11 de diciembre de dos mil diecinueve, el Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento de Regeneración Nacional, presentó dicho Acuerdo con el objeto de ver la posibilidad de no vender el Club Puebla, ya que se perdería en el Estado uno de los más importante puntos de integración familiar y deportiva; ya que dicho club ha sido una unión entre los poblanos por muchas generaciones a lo largo de setenta y cinco años. -

En uso de la palabra, la **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla**, propuso modificar técnicamente parte del Acuerdo, en donde diga: *"Se exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo, para que..."*. -----

Acto seguido, la **Diputada Presidenta**, sometió a consideración la propuesta de la Diputada que le antecedió en el uso de la palabra, aprobándose con cuatro votos. Por último, se procedió a recoger la votación del Acuerdo, aprobándose por unanimidad con la modificación respectiva. -----

En el **Punto Seis** del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, no habiendo intervenciones, se dio por concluida la Sesión a las diez horas con veintiocho minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. ---

DIP. ILIANA PAOLA RUIZ GARCÍA
PRESIDENTA

DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA
SECRETARIA



DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA
VOCAL

DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA
VOCAL

DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
VOCAL

DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA
VOCAL

DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Juventud y Deporte, de fecha diez de diciembre del año dos mil diecinueve. -----